

## Condiciones Generales de Venta [CGV] de Manohay Argentina SA ("Straumann")

- 1. Cuestiones generales, ámbito de validez, otras condiciones**
  - 1.1 Nuestras ofertas, suministros y otros servicios a las personas contempladas en el epígrafe 1.2 se realizarán – ahora y en el futuro – con arreglo a estas CGV, exclusivamente. No acataremos condiciones del cliente que contradigan o no estén incluidas en estas CGV, aunque le hayamos servido sin reservas a sabiendas de que se rija por tales condiciones, salvo que las hayamos aceptado expresamente y por escrito.
  - 1.2 Estas CGV serán aplicables a todas las personas que en el momento de la contratación actúen en ejercicio de su actividad comercial o profesional independiente ("empresarios"), así como a las personas jurídicas de derecho público y a los patrimonios especiales de derecho público. No serán aplicables a las personas físicas que contraten con fines ajenos a sus actividades comerciales o profesionales independientes ("consumidores").
  - 1.3 En cuanto al software de productores diferentes de Straumann prevalecerán, en su caso, las condiciones de licencia propias del productor. A petición del comprador, Straumann le facilitará antes de la contratación las condiciones de licencia pertinentes del productor.
- 2. Celebración del contrato, derechos de modificación reservados, documentación**
  - 2.1 El contrato se considerará cerrado a la confirmación por escrito del pedido del comprador por Straumann o en cuanto Straumann empiece con su ejecución. Cualquier pacto accesorio, declaración oral de empleados o representantes o modificación de pedidos (incluidas modificaciones de objetos de suministro) sólo será efectiva una vez confirmada por escrito por Straumann.
  - 2.2 Straumann se reserva el derecho a realizar cambios en construcción o materiales respecto a la descripción de catálogo del producto, siempre que no sean susceptibles de entorpecer sustancialmente el uso previsto del producto según contrato y sean aceptables para el comprador.
  - 2.3 Asimismo, se reserva Straumann la titularidad y los derechos de propiedad industrial e intelectual (incluido el derecho a solicitar estos derechos) sobre presupuestos, imágenes, dibujos y otros documentos, de modo que éstos no podrán ser facilitados a terceros a menos que sea evidente su carácter no confidencial.
- 3. Plazo de entrega, reserva para entregas propias, falta de solvencia del comprador, demora en la recepción**
  - 3.1 Los plazos y fechas de entrega sólo se entenderán pactados de forma vinculante entre las partes si se fijan por escrito en el momento de la contratación. De haberse fijado de forma vinculante un plazo de entrega, éste empezará a correr a la fecha de la confirmación del pedido por nuestra parte, pero de ninguna manera antes de haberse aclarado todos los detalles de la ejecución que deba indicar el comprador. El plazo de entrega se considerará cumplido si las circunstancias causantes de la cesión del riesgo se han producido dentro del período fijado. El cumplimiento del plazo de entrega quedará supeditado, por lo demás, al cumplimiento en tiempo y forma de las obligaciones del comprador. Straumann se reserva el derecho a denegar la prestación si el comprador incumple sus deberes contractuales.
  - 3.2 El plazo de entrega se prolongará convenientemente – aun durante un período de mora – en caso de fuerza mayor o de cualquier obstáculo imprevisto sobrevenido después de la celebración del contrato sin la responsabilidad de Straumann, siempre que sea evidente el entorpecimiento de la prestación del servicio debido. Esta regla se aplicará también si el obstáculo afecta al suministrador previo. Straumann informará al comprador cuanto antes del comienzo y del fin de dichos obstáculos. Si el obstáculo ha durado o va a durar con seguridad más de tres meses, tanto el comprador como Straumann podrán rescindir el contrato.
  - 3.3 Sin perjuicio de lo establecido en el epígrafe 3.2 Straumann no incurrirá en demora frente al comprador si el proveedor de Straumann suministra de forma incorrecta o fuera de plazo, no asumiendo Straumann el riesgo de aprovisionamiento. Straumann tendrá derecho a resolver el contrato si no es responsable de la falta o del retraso en el aprovisionamiento.
  - 3.4 Si después de la firma del contrato se comprobare que el crédito de Straumann pelagra por falta de solvencia del comprador, Straumann podrá denegar sus prestaciones y la preparación de las mismas. El derecho a denegar las prestaciones no será efectivo si el pago se realiza o se garantiza. Straumann podrá conceder al comprador un plazo conveniente para el pago o para la prestación de garantía. Si ese plazo vence sin que el comprador haya cumplido con su obligación, Straumann podrá resolver el contrato.
  - 3.5 En caso de demora en la recepción de los objetos suministrados o en el pago del precio de compraventa por parte del comprador, Straumann podrá resolver el contrato y/o reclamar indemnización en lugar de la prestación, una vez vencido un plazo suplementario legalmente previsto y razonable concedido al comprador sin ver satisfechas sus reclamaciones. Straumann podrá reclamar como indemnización en lugar de la prestación, sin necesidad de presentar justificantes,
    - a) el 20 % del precio de compraventa, si el objeto de suministro es un producto de serie o un producto estándar y no se da el caso previsto en la letra b), o
    - b) el 100% del precio de compraventa, si el objeto de suministro ha quedado inservible a consecuencia de la demora en la recepción por parte del comprador, o
    - c) el 100 % del precio de compraventa, si el objeto de suministro es un producto único fabricado según especificaciones del comprador y Straumann ha tenido que asumir los gastos necesarios para el establecimiento de la disponibilidad del suministro.Straumann se reserva el derecho a reclamar indemnizaciones adicionales.
  - 3.6 En caso de demora en la entrega por parte de Straumann, el comprador tendrá derecho a reclamar la entrega y a resolver el contrato una vez transcurrido un plazo suplementario adecuado. Straumann responderá de los daños que haya ocasionado la demora dentro de los límites fijados en el epígrafe 8.
- 4. Entrega, envío y cesión del riesgo**
  - 4.1 Todos los envíos se realizarán por cuenta y riesgo del comprador. El riesgo pasará al comprador en el momento en que el envío salga de la fábrica o del almacén de Straumann. La misma consideración la tendrán los envíos parciales. Si el envío se demora por circunstancias no imputables a Straumann, el riesgo pasará al

comprador en el momento en que le sea comunicada la disponibilidad para el envío.

- 4.2 Salvo acuerdo particular, Straumann elegirá la forma de envío según su propio criterio, sin garantizar que sea la forma más segura, más rápida o más económica. Cualquier daño de transporte nos será comunicado inmediatamente, es decir, como máximo, dentro de cinco (5) días por escrito.
- 4.3 Cuando actuemos como revendedor de productos de otros fabricantes, habiéndose pactado la obligación de recogida del comprador, Straumann pondrá los productos a disposición para la recogida con el embalaje habitual de su fabricante, sin añadir ningún embalaje de transporte.
- 4.4 [sic] Se admitirán suministros y prestaciones parciales en volúmenes razonables. Los suministros y prestaciones parciales podrán facturarse individualmente por Straumann.

## 5. Precios y pago

- 5.1 Todos los precios se indican en moneda local y, salvo pacto contrario, franco fábrica o puesto en almacén (EXW según Incoterms 2010), sin incluir embalaje, envío o I.V.A. legal.
- 5.2 Será determinante el precio indicado en nuestro escrito de confirmación del pedido o, en su defecto, el reflejado en la lista de precios al cliente (catálogo) vigente el día del pedido. Las listas de precios al cliente emitidas por Straumann podrán modificarse en cualquier momento. Corresponderá al comprador consultar a Straumann los precios vigentes el día de la firma del contrato.
- 5.3 Salvo pacto contrario, los pagos se efectuarán sin descuento a 30 días fecha factura. El pago se considerará satisfecho en cuanto Straumann pueda disponer del importe (entrada del pago). Si el comprador incurre en demora en el pago de un suministro anterior, el importe facturado devengará inmediatamente (a fecha factura) y sin descuento.
- 5.4 Todos los gastos ocasionados por el pago, concretamente las tasas bancarias y otros gastos más I.V.A., correrán a cargo del comprador y devengarán inmediatamente.
- 5.5 Si el comprador incurre en demora en el pago, Straumann podrá reclamar intereses de mora por el tipo legal.
- 5.6 El comprador sólo podrá compensar con contracréditos que sean incuestionables o que hayan sido reconocidos por una sentencia en firme o por Straumann.

## 6. Reserva de dominio y otros aseguramientos

- 6.1 Straumann se reservará el dominio de los objetos suministrados hasta la liquidación de todos los créditos actuales y futuros (incluidos los de orden secundario, como, p. ej., intereses) contraídos en el marco de la relación comercial con el comprador. Cuando se pague con un cheque, el cumplimiento no se producirá hasta que el cheque haya sido realizado y Straumann pueda disponer del importe sin riesgos de recurso.
- 6.2 El comprador podrá transformar los objetos de suministro en el curso ordinario y habitual de sus actividades, revenderlos bajo reserva de dominio y utilizarlos en relación con la prestación de servicios contractuales a terceros. Sin embargo, no podrá pignorarlos ni transmitirlos en garantía.
- 6.3 En caso de demora en el pago o incumplimiento de deberes contractuales esenciales por parte del comprador, Straumann tendrá derecho a retirar cautelarmente la mercancía bajo reserva o a exigir al comprador que le ceda su derecho a reclamar a terceros la devolución de la mercancía. Straumann también podrá inscribir, en su caso, la reserva de dominio a cargo del comprador en el Registro oficial correspondiente. Salvo

declaración expresa por escrito, el ejercicio de la reserva de dominio y la devolución de la mercancía no constituirán ninguna resolución del contrato. Straumann podrá obtener beneficios de la mercancía rescatada mediante su venta, alquiler u otra operación; los beneficios obtenidos de la mercancía rescatada se compensarán con la deuda del comprador, una vez descontado un importe razonable en concepto de gastos de gestión y amortización. El derecho de retractación no se extenderá a la parte pagada de la mercancía (p. ej., por pago anticipado).

- 6.4 El comprador cede a Straumann cualquier crédito por el valor de factura de la mercancía sujeta a reserva de dominio que devengue por el ejercicio de un acto admisible según el epígrafe 6.2 o por cualquier otra causa legal (p. ej., por contingencia asegurada, en caso de actos ilícitos); Straumann acepta dicha cesión. Straumann autoriza al comprador de manera revocable a cobrar el crédito cedido en su propio nombre y por cuenta de Straumann. Esta autorización de cobro sólo podrá revocarse por causa justificada, concretamente cuando el comprador no cumpla debidamente con sus obligaciones de pago o en caso de solicitud de apertura de un procedimiento de insolvencia. A petición de Straumann, el comprador deberá facilitar en tal caso los datos de los créditos cedidos necesarios para su cobro y la documentación necesaria y comunicar la cesión al deudor. La cesión del crédito según la proposición 1 servirá para garantizar todos los créditos, presentes y futuros, contraídos en la relación comercial con el comprador.
- 6.5 En caso de embargo o pignoración de la mercancía por un tercero, el comprador deberá avisar a ese tercero de la reserva de dominio de Straumann e informar a Straumann inmediatamente por escrito sobre este hecho. Si el tercero no fuera capaz de restituir a Straumann los gastos judiciales o extrajudiciales ocasionados por las actuaciones legales contra dicho embargo o pignoración, el comprador responderá de las pérdidas sufridas por Straumann.

## 7. Deber de verificación del comprador, reclamación por defectos, derechos por defectos materiales

- 7.1 En cualquier compraventa con carácter de operación comercial para ambas partes, el comprador deberá reclamar por escrito cualquier defecto, salvo defectos ocultos, en un plazo de ocho días hábiles (sábados no incluidos) desde la entrega; de lo contrario, la mercancía se considerará aceptada. En cuanto a los defectos ocultos, se deberán reclamar por escrito en un plazo de ocho días hábiles (sábados no incluidos) desde su descubrimiento; si no se reclama, la mercancía se considerará aceptada con estos defectos.
- 7.2 Si a la entrega de la mercancía por el transportista al comprador fuera apreciable a simple vista una pérdida o un daño del objeto de suministro, el comprador deberá pedir al transportista la certificación de esta pérdida o daño (notificación de daños) e informar inmediatamente a Straumann presentándole dicha certificación. Este procedimiento se aplicará también si una pérdida o daño no es apreciable y el comprador la descubre en un momento posterior.
- 7.3 En caso de defectos materiales en la mercancía, Straumann podrá elegir entre subsanar la prestación eliminando o reparando el defecto y suministrar otro ejemplar no defectuoso de la misma mercancía. Si opta por la eliminación del defecto, Straumann asumirá todos los gastos necesarios para dicha eliminación, concretamente los gastos de transporte, a menos que esos gastos se hayan ocasionado por el envío de la mercancía a otro lugar que el lugar de cumplimiento.

En caso de sustitución de la mercancía, Straumann podrá exigir al comprador la devolución del ejemplar defectuoso. Si Straumann no estuviera dispuesto o capaz de efectuar la reparación/sustitución en un plazo razonable por circunstancias ajenas a su responsabilidad o en caso de que la reparación/sustitución fracasase en dos ocasiones y de no serle exigibles más intentos de subsanación, el comprador tendría derecho a rescindir el contrato o a reducir el precio de compraventa. Si el defecto fuera insignificante, la rescisión del contrato precisaría del consentimiento de Straumann.

- 7.4 En cuanto a derechos por defectos materiales, éstos sólo nacerán cuando el objeto de suministro revista un defecto material en el momento de la cesión del riesgo (concretamente, ejecución defectuosa, material deficiente). Sin embargo, el mero uso o tratamiento inapropiado del objeto de suministro, su desgaste natural o unas condiciones de uso inadecuadas, etc. no generarán ningún derecho por defectos materiales.
- 7.5 El plazo de prescripción de derechos por defectos materiales es de un año desde la cesión de beneficio y riesgo. Esta regla no se aplicará ni en caso de daños a la vida, al cuerpo o a la salud de las personas ni en caso de dolo.
- 7.6 La responsabilidad de Straumann por daños por defectos del objeto de suministro queda restringida a los límites especificados en el epígrafe 8.
- 7.7 Si el objeto de suministro defectuoso fuera un producto de otro fabricante, Straumann podrá ceder sus derechos de reclamación frente al proveedor previo al comprador remitiéndolo al requerimiento (judicial) de aquél. En relación con los epígrafes 7.4 – 7.5 Straumann no tendrá que responder sino cuando las reclamaciones al proveedor previo no resulten ejecutables a pesar de que éste haya sido requerido (judicialmente) en el tiempo debido o porque el requerimiento sea inadmisibile.

#### **8. Limitación de responsabilidad**

- 8.1 Straumann sólo responderá en caso de falta deliberada o negligencia grave. En ningún caso responderá por lucro cesante, daños accesorios, daños indirectos, daños especiales, daños consecuenciales u otros tipos de daño similares.
- 8.2 En caso de una imposibilidad inicial de suministro, Straumann sólo responderá cuando hubiera tenido conocimiento del obstáculo para el cumplimiento, o lo desconociera debido a una negligencia grave por parte de Straumann.
- 8.3 Las exclusiones de responsabilidad arriba indicadas no se aplicarán en caso de ocultamiento fraudulento de los vicios, ni tampoco cuando la ley prohíba tales exclusiones.
- 8.4 Todas las exclusiones y limitaciones de responsabilidad de Straumann contempladas en estas CGV se extienden, asimismo, a la responsabilidad personal de los empleados, trabajadores, colaboradores, representantes, cesionarios y agentes de Straumann.

#### **9. Propiedad intelectual**

- 9.1 Las CGV y los contratos relacionados no implican ningún traspaso de los derechos de propiedad intelectual de los productos de Straumann al comprador. Straumann seguirá siendo titular exclusivo de la propiedad intelectual de los productos y conservará, además, la propiedad de todas las presentaciones, planos, cálculos y otros documentos editados por Straumann bajo el régimen de estas CGV o de cualquier contrato relacionado con ellas.

#### **10. Régimen especial de pedidos de elementos de prótesis dental y de modelos de maxilares fabricados a partir de datos escaneados**

Cuando el comprador encarga elementos de prótesis dental o modelos de maxilares según datos generados con escáner y transferidos por medios electrónicos (modalidad llamada “**Pedidos escaneados**”), estos pedidos se rigen adicionalmente por las normas siguientes:

- 10.1 En caso de pedido electrónico de elementos de prótesis dental, el comprador renunciará a la recepción de una declaración de aceptación por Straumann. Todos los compradores de escáneres recibirán de nosotros en el momento de la adquisición un número de comprador fijo y una contraseña para la transferencia electrónica de datos. El pedido podrá realizarse una vez cumplimentado totalmente el formulario de la interfaz de usuario facilitado por Straumann.
- 10.2 Al final de cada mes natural Straumann facturará al comprador los elementos de prótesis dental suministrados según pedido escaneado a lo largo del mes de referencia. Los suministros de modelos de maxilares se facturarán con carácter inmediato.
- 10.3 Para que Straumann pueda cumplir sus compromisos de suministro según pedido escaneado, el comprador tendrá que cumplir en tiempo y forma debida con sus deberes de colaboración. Particularmente, el comprador velará porque los registros de datos por escáner se efectúen correctamente, contengan todas las informaciones necesarias y se entreguen a Straumann en su totalidad. Ello exige que los operarios encargados de manejar el escáner y de realizar los pedidos escaneados estén convenientemente formados.
- 10.4 En los pedidos escaneados Straumann fabricará los elementos de prótesis dental y los modelos de maxilares conforme a los datos facilitados y con los materiales escogidos por el comprador. Por este motivo, no existirá derecho de reclamación en caso de defectos ocasionados por uso inapropiado del escáner, transferencia defectuosa de los datos escaneados, transferencia de datos erróneos, pedido de materiales inadecuados o adaptación del elemento al paciente. Tampoco cabrán reclamaciones si el defecto es debido a un procesamiento o modificación del elemento de prótesis dental o del modelo de maxilar por el comprador.
- 10.5 Cuando el comprador reclama un defecto material de un elemento de prótesis dental o un modelo de maxilar, deberá enviarle a Straumann inmediatamente dicho elemento o modelo junto con el modelo escaneado para permitirle la verificación de la reclamación. Si Straumann concluyera que el comprador escaneó el modelo inadecuadamente de modo que transmitió datos erróneos, comunicará cuanto antes su conclusión al comprador acompañándola con los dos juegos de datos a modo de justificante. En estos casos, Straumann confeccionará y suministrará por cuenta del comprador otro elemento de prótesis dental o modelo de maxilar conforme al juego de datos correcto sólo si éste así lo solicita.

## **11. Régimen especial de los servicios Scan y Scan&Shape**

- 11.1 Si el comprador hiciera uso del servicio Scan de la casa Straumann, ésta fabricará la pieza secundaria personalizada o el elemento protésico encargado (“elemento protésico”) según el diseño y las dimensiones del modelo de cera suministrado por el cliente. El modelo de cera será nuevo y no se habrá usado anteriormente. El envío del modelo de cera implicará la autorización por parte del cliente del diseño y de la producción (Design Pre-Approval). Straumann no responderá de defectos en el diseño o en el ajuste del modelo protésico. El modelo de cera se enviará a Straumann en estado desinfectado. El cliente deberá certificar la desinfección por escrito. En cuanto al embalaje del modelo de cera, será conforme con las normas legales vigentes en materia de transporte y seguridad.
- 11.2 Si el cliente usa el servicio Scan&Shape, Straumann desarrollará y fabricará el elemento protésico estrictamente según los parámetros de diseño y las dimensiones indicadas por el cliente en el pedido (en el formulario del pedido o en el pedido online). Straumann no modificará los parámetros de diseño, las dimensiones o la forma indicados y autorizados por el cliente. Straumann no responderá de defectos en el diseño o en el ajuste del modelo protésico.
- 11.3 El modelo de cera del cliente no será devuelto al cliente, sino que será destruido noventa días después de la entrega del elemento protésico. Si antes de vencer este plazo el cliente no hubiera reclamado por escrito ningún defecto, se consideraría confirmado que tanto el diseño como las dimensiones del elemento protésico coinciden con los del modelo de cera.
- 11.4 Si el cliente modificara o procesara de algún modo el elemento protésico entregado por nosotros, quedaría excluida toda responsabilidad de Straumann por defectos.

## **12. Régimen especial de los pedidos a través del portal de internet de Straumann**

Los pedidos de productos efectuados a través de un portal de internet de Straumann estarán sujetos adicionalmente a las disposiciones siguientes:

- 12.1 El portal de internet localizado en los sitios web “<http://www.straumann.com.ar/eshop>” y “<http://www.straumann.com/eshop>” está dirigido a personas en Argentina habilitadas por su cualificación profesional (laboratorios dentales, etc.).
- 12.2 Para poder realizar pedidos por el portal de internet será necesario registrarse como usuario. El nombre de usuario y la clave de acceso serán intransferibles. Las páginas pertenecientes al proceso de pedido sólo serán accesibles para los usuarios registrados del portal de internet.
- 12.3 Las ofertas que Straumann lance en el portal de internet serán sin compromiso. El pedido del comprador se efectuará mediante introducción de las informaciones requeridas en la máscara del pedido y mediante envío del pedido al portal de internet. El pedido del cliente será vinculante. El comprador recibirá primero un acuse de recibo electrónico del pedido. Straumann procederá entonces a comprobar las informaciones transmitidas por el cliente. Si el resultado de la comprobación es positivo, Straumann aceptará y ejecutará el pedido.
- 12.4 Los plazos y fechas de entrega sólo serán vinculantes si se han fijado expresamente por escrito a la celebración del contrato. Las indicaciones generales en el portal de internet no implicarán compromiso alguno sobre plazos y fechas.

## **13. Disposiciones finales**

- 13.1 Salvo acuerdo contrario, el lugar de cumplimiento será el domicilio de Straumann.
- 13.2 Estas CGV y cualquier relación contractual que conforme a ellas se entable, así como todos los litigios relacionados, incluidos los que se refieran a plazos de prescripción, derechos de compensación, reclamaciones por actos ilícitos y reclamaciones de pago de intereses, estarán sujetos a las leyes de México.
- 13.3 Cualquier conflicto en torno a estas CGV o al contrato celebrado bajo su régimen o en relación con él se someterá a la competencia judicial exclusiva de los tribunales ordinarios del domicilio de Straumann.
- 13.4 Si alguna de las disposiciones contenidas en estas Condiciones Generales fuera o deviniera total o parcialmente nula, ello no afectará a la validez de todas las demás disposiciones. La disposición nula será sustituida por la disposición válida que más se aproxime a la finalidad económica perseguida por la disposición nula. Lo mismo se aplicará en caso de alguna contractual.

Manohay Argentina S.A.  
Calle Juana Manso, 555, Piso 7, “E”  
C1107CBK Buenos Aires  
Ciudad de Buenos Aires  
Argentina